



Asamblea General

Distr. general
27 de octubre de 2010
Español
Original: árabe

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 97 y) del programa

Desarme general y completo

Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre

Informe del Secretario General

Adición*

Índice

	<i>Página</i>
II. Respuestas recibidas de los gobiernos en respuesta a la resolución 64/49	2
Jordania	2

* La información que figura en la adición se recibió con posterioridad a la presentación del informe principal.



II. Respuestas recibidas de los gobiernos en respuesta a la resolución 64/49

Jordania

[Original: árabe]
[14 de octubre de 2010]

1. La cuestión de la exploración del espacio ultraterrestre es una de las esferas de interés para toda la humanidad cuando se utiliza con fines pacíficos y presta servicio a todos los Estados del mundo, independientemente de sus respectivos grados de desarrollo económico y científico.
2. La carrera espacial dio comienzo fundamentalmente entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América en el marco de la guerra fría y se convirtió en una pugna por el control de la mayor superficie posible del espacio con satélites y vehículos espaciales y tripulados y no tripulados. Fue una demostración de la capacidad técnica de los dos países en el terreno de la exploración espacial.
3. La tecnología avanzada de cohetes y las tensiones internacionales posteriores a la Segunda Guerra Mundial sentaron las bases para el inicio de la carrera por la conquista del espacio entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética. Posteriormente, este concepto evolucionó y dio paso a una carrera armamentista entre los dos países en el espacio ultraterrestre, que durante la guerra fría se transformó en una lucha ideológica, técnica y cultural en la cual se usaron satélites para espiar a otros países.
4. Algunos Estados que poseen tecnología espacial avanzada están haciendo lo posible por producir una nueva generación de armas nucleares para el espacio ultraterrestre, lo que incluye la reestructuración y la renovación de los sistemas utilizados en los laboratorios de diseño nuclear y otras investigaciones sobre cohetes. Otros Estados desarrollados también han realizado investigaciones en el ámbito de la tecnología espacial para sumarse a la carrera de armamentos en el espacio y aprovechar el espacio ultraterrestre para fines militares. Todo ello produce enfrentamientos y tensiones entre esos Estados y repercute negativamente en la paz y la seguridad mundiales.
5. Ciertos Estados están tomando medidas para realizar pruebas con armas cuyo objetivo consiste en neutralizar la actividad de los satélites artificiales. Se trata de una categoría de armas denominada antisatélite (ASAT). La intención declarada de esas pruebas es impedir el despliegue de armas en el espacio y presionar a los grandes Estados para entablar un diálogo encaminado a prevenir la carrera de armamento en el espacio ultraterrestre.
6. Es necesario combinar los esfuerzos de todos los Estados del mundo para explorar el espacio ultraterrestre, desarrollar la observación de la tierra y utilizar la zona exterior para objetivos pacíficos que apoyen la civilización humana y el progreso social, centrándose en lo siguiente:
 - a) Tecnología de comunicaciones y difusión por satélite;
 - b) Investigación científica y experimentación tecnológica;

c) Localización y vigilancia de los recursos naturales de la tierra;

d) Navegación y posicionamiento, y desarrollo de una red de satélites para observar el cambio climático y las catástrofes naturales.

7. Todos los Estados con capacidades avanzadas en el ámbito del espacio tienen la responsabilidad particular de contribuir de forma sustantiva al cumplimiento de los objetivos de utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos y prevenir la carrera de armamentos. La seguridad de las actividades espaciales y la preservación del acceso al espacio son asuntos de la máxima prioridad.

8. Jordania considera que las negociaciones encaminadas a la preparación de un acuerdo internacional para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre son prioritarias para las Naciones Unidas.

9. El espacio ultraterrestre, incluidos los planetas y otros cuerpos celestes, es patrimonio común de la humanidad. Su protección es responsabilidad de todos. Muchas de las actividades vitales que se desarrollan en la superficie de la Tierra están vinculadas con el espacio ultraterrestre por las comunicaciones que se realizan en las transacciones económicas, la navegación y hasta para la política y la adopción de ciertas decisiones estratégicas que dependen de la tecnología espacial avanzada. Por todo ello, es necesario hacer todo lo posible por preservar el uso del espacio para fines pacíficos.
